

**CLÁUSULA ADICIONAL**

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No. 202100267

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600095489 de 2022
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 28 de febrero de 2023
CONTRATISTA:	TECPROYS S.A.S.
NIT:	900.112.414-1
CONTRATO No.:	202100267
OBJETO DEL CONTRATO:	"Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento".
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS:	17/11/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Ampliación: Hasta el 28 de febrero 2022 Adición recursos: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2	Ampliación: Hasta el 30 de junio de 2022 Adición recursos: VEINTIÚN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L (\$21.142.080) Incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3	Ampliación: Hasta el 30 de septiembre de 2022. Adición recursos: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (\$15.856.560) incluido AU.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4	Ampliación: Hasta el 31 de diciembre 2022 Adición recursos: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5	Ampliación: Hasta el 28 de febrero de 2023 Adición recursos: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$84.568.320) AU incluido.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Desde el diecisiete (17) de noviembre de 2021 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 al Contrato No. 202100267, cuyo objeto es "Servicios de mantenimiento y suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento" para modificar el plazo de ejecución y adicionar recursos, previas las siguientes:



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 5

CONSIDERACIONES

- A. El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos y la Secretaria de Seguridad y Convivencia" por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. Este contrato, en el anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 1 el mantenimiento del aire acondicionado Confort.
- B. Para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, el 10 de noviembre de 2021, fruto del proceso de selección SPVA 2021-66, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU se suscribió el contrato 202100267 cuyo objeto es "Servicios de Mantenimiento y Suministro de elementos de reposición (Bolsa de Repuestos) para aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del municipio de Medellín. Mantenimiento", por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021, una vez aprobadas las garantías.
- C. El 17 de noviembre de 2021, la Unidad de Gestión Jurídica aprobó las garantías que ampararon el contrato 202100267.
- D. El 17 de diciembre de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- E. El 30 de diciembre de 2021, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100267 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por DIEZ MILLONÉS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M.L. (\$10.571.040) Incluido AU.
- F. El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6.914.904.684) incluido IVA.
- G. El 28 de febrero de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100267 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por VEINTIÚN MILLONES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA PESOS M.L. (\$21.142.080) Incluido AU.
- H. El 17 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió la



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 3 de 5

modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos entre componentes.

- I. El 30 de junio de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la Cláusula Adicional Nro. 3 al contrato 202100267, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y adicionar recursos por QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$15.856.560) incluido AU.
- J. Vencido el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, y con el fin de continuar prestando los servicios requeridos para el sostenimiento del SIES-M, el 27 de septiembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para mantener la infraestructura tecnológica al servicio de los organismos y la secretaría de seguridad y convivencia" por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M.L. (\$8.898.595.814) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, honorarios por administración e IVA, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022. El anexo técnico del Contrato Interadministrativo incluyó en el componente No. 1 el "Mantenimiento de aire acondicionado confort" el cual se encuentra clasificado como un sistema crítico dentro del contrato, significando esto continuidad en la atención del servicio sin interrupción alguna y disponibilidad en la atención 7x24.
- K. El 30 de septiembre de 2022, entre TECPROYS S.A.S. y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 4 al contrato 202100267 para adicionar recursos por QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$15.856.560) AU incluido y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022.
- L. El 20 de diciembre de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2023 y redistribuir recursos entre componentes
- M. La proyección del valor de la prestación del servicio contratado hasta el 28 de febrero de 2023 asciende a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido, la cual se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor por ronda (Mensual)	SUBTOTAL
AAC-1.1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	2	\$ 3.759.600	\$7.519.200
AAC-1.2	Mantenimiento Correctivo Aire Acondicionado de Confort	Mes	2	\$ 325.000	\$650.000

80



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 5

Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor por ronda (Mensual)	SUBTOTAL
AAC-1.3	Limpieza de los difusores de piso ubicados en el piso 16 SIES-M	Mes	2	\$ 320.000	\$640.000
SUBTOTAL					\$8.809.200
ADMINISTRACIÓN (12%)					\$1.057.104
UTILIDAD (8%)					\$704.736
VALOR TOTAL (AU INCLUIDO)					\$ 10.571.040

N. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, la Supervisora del contrato 202100267, mediante escrito radicado 20220011819 presentó la justificación y recomendación respectiva que se anexa al presente informe de evaluación, con el fin de ampliar su vigencia hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido, con el fin de garantizar la prestación del servicio de mantenimiento del aire acondicionado confort para la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en las condiciones solicitadas en el Contrato Interadministrativo No. 4600095489 de 2022.

O. La presente modificación se encuentra amparada con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600095489 de 2022.
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	2022001418
Certificado de Compromiso presupuestal:	2022001189
Centro de costos:	33079
Rubro al presupuesto:	23202020080004-1/85230
Descripción al Rubro:	MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AIRE ACONDICIONADO CONFORT
Requerimiento No:	20221009519 - 20220011819

P. En Comité de Contratación celebrado el 22 de diciembre de 2022, se aprobó ampliar la vigencia del contrato No. 202100267 hasta el 28 de febrero de 2023 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) AU incluido, lo cual quedó plasmado en el Acta 110 del Comité.

Q. La presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del Contrato No. 202100267 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 5 de 5

SEGUNDO: Adicionar recursos por DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/L (\$10.571.040) para constituir un valor total contratado de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$84.568.320) AU incluido.

TERCERO: El Contratista deberá realizar las modificaciones pertinentes a las garantías expedidas para el contrato No. 202100267, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el veintiséis (26) de diciembre de 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


MARCELIANO JORGE RUIZ HOYOS
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Erika Natalia Ramirez - Asesora de Gerencia

Revisó: Maria Camila García Zuluaga - Supervisora Contrato 202100267

Revisó: Catalina Ramírez Velásquez - Abogada Contratista - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario - Unidad Estratégica de Servicios logísticos

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

